

EDICTO POR TRES DÍAS

Necochea 26 de marzo de 2018

El Tribunal del Trabajo n°1 del Departamento Judicial de Necochea hace saber que el día 08 de junio de 2018 a las 10.00 horas se llevará a cabo la destrucción de 493 expedientes (autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 2049/12 - Ac. 3397/08 y Res. TT15/2017 Dirección Gral. De Receptorías de expedientes y Archivos de la SCJBA) comprendidos en el periodo 1988/2005 (fechas de último movimiento) conforme lo dispuesto por la Ac. 3397 y Art. 6 de la RC 2049 pertenecientes a este Tribunal del Trabajo n° 1 de Necochea. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo n° 1 de Necochea sito en calle 63 n° 2684. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1.165 del Acuerdo 3.397/08.

Dr. Daniel Alberto Bergero

Presidente Tribunal del Trabajo n° 1

Necochea